MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°174/2023
Página 1 de 2.

Acta N°
21/2023

Barros Blancos, 24 de Octubre de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2023-81-1370-00311 presentado por la Organización de Kyokushinkan Karate, Dojo Zenryoku de Barros Blancos;

RESULTANDO:

1) que en el mismo se solicita apoyo económico para la participación en el Torneo Sudamericano en la Ciudad de Mercedes, Club de Remeros, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Noviembre del año en curso
2) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia

CONSIDERANDO:

1) que este Municipio, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de actividades
2) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
3) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición con el Municipio

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1. Autorizar el apoyo económico de $20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) a la Organización de Kyokushinkan Karate, Dojo Zenryoku, sin número de RUT, representado por la Sra. Cindy Alex Zazzari Gimenos CI 4222904-4 para la participación en el Torneo Sudamericano en la Ciudad de Mercedes, Club de Remeros, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Noviembre del año en curso.
2. El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

3. Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Graciela Bergalo
(Concejal)

Gregorio Ramallo
(Concejal)